

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 piso 2º
Catorce de Agosto de Dos Mil Veinte.

Una vez indagado lo obrante en el plenario, advierte esta funcionaria judicial que no es posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 18 de agosto de 2020, a las 10:00 am, por cuanto no se cuenta con la totalidad del expediente de manera digital, haciendo falta los videos de las audiencias que se surtieron en primera instancia.

En razón a lo anterior, se adelantarán las gestiones administrativas correspondientes, a fin de contar con la totalidad de los videos de las audiencias realizadas.

Se fija como nueva fecha para el **10 de septiembre de 2020 a las 10:00 am** a fin de evacuar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE.


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

AAPL /2018-137972 – PROVENIENTE DE SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y
COMERCIO